

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de agosto de 1882.

NUMERO 1,332

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 5 horas y 3 minutos de la mañana.

**Domingo 13.**—San Alfonso, María de Liguorio, obispo, confesor y doctor; san Hipólito y san Casiano, mártires; santa Elena, mártir.

#### Fases de la Luna.

**Luna nueva** á las 3 horas y 34 minutos de la tarde.—De hoy al 20 hará mucho calor, será fuertemente lluvioso; pero anuncia haber una tregua entre el 15 y el 19.

Este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 7 horas 6 minutos de la noche.

**Lunas 14.**—Vigilia. (Ayuno con abstinencia.)—Santos Justo y Pastor, hermanos mártires; san Ensebio, confesor; santa Atanasia, viuda.—Del Antiguo Testamento: profeta Miqueas

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL.

##### Manifestaciones.

##### Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

##### Secretaría de Fomento.

Oficio.

##### Secretaría de Hacienda.

Oficio.—Conocimiento.

##### Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Revista Interior.

Felicitación.—Gnatuso.

##### Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

##### Sección de Avisos.

Anuncios.

##### Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

### MANIFESTACIONES.

Excmo. Señor Gral. Presidente de la República.

La Municipalidad y vecinos de esta Villa han visto en vuestro Decreto de 31 del próximo pasado julio, contraído á derogar la ley n.º 22 de 29 de setiembre de 1858 y el decreto de 14 de junio de 1877, la salvacion de su justo cuanto natural apego á este suelo; de sus intereses radicados en él y aun de su salud personal.

La traslacion de este pueblo á un punto tan inferior en condiciones higiénicas, perdiendo nuestros hogares y fincas radicadas aquí, heredadas de nuestros padres ó formadas á costa de cuanto hemos adquirido en dilatados a-

ños de trabajo; y con el dolor tambien de alejarnos del lugar donde nacimos ó que nos ha soureido por mucho tiempo, era lo que disponían las leyes que habeis abrogado y en las cuales no se encuentra texto que nos garantizase el derecho á ser indemnizados de tantos perjuicios.

Vos, Excmo. Señor; mediante vuestro sabio y prudente decreto de 31 de julio citado, habeis puesto esta Villa á cubierto de tantos males, cuyo simple amago la desalentaba para procurar mejoras en la poblacion y ensanche en las propiedades rústicas anexas.

Por acto tan benéfico, muestra inequívoca de vuestros sentimientos de padre de este pueblo, os damos este título al protestaros nuestra gratitud inextinguible por esa primera providencia con que nos habeis eficazmente favorecido.

Villa de las Cañas, 7 de agosto de 1882.

Excmo. Señor.

Pancrácio Alfaro, Jefe Político y Comandante.—Marcelino Castro, Vice-Presidente.—Mauró Oviedo P. Regidor Fiscal.—Matías Bolívar, Regidor Suplente.—Carlos Miranda, Preceptor y Secretario.—José Benavides, Alcalde Suplente.—Lzo. Matías Benavides, Cura de esta Villa.—Andrés Oviedo.—Agustín Obando.—Rosario Berinúdez.—Bernabé Obando.—Torcuato Briceno.—Lorenzo Méndez.—Francisco Chavarría.—Atiliano Bolívar.—Zacarias Carazo.—Juan B. Barahona.—David López.—Cruz Obregon.—Manuel Delgado.—Mercedes Oses.—Florencio Solano.—Manuel Cavalceta.—R. Umaña G.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 144.

Palacio Nacional.—San José, agosto 12 de 1882.

Con vista del memorial presentado por el Señor Don Leon Marisy y Callard, mayor de edad, natural de Francia y residente en la Ciudad de Heredia, suplicando se le otorgue carta de naturalizacion en este país; y apareciendo de la informacion seguida al efecto que el postulante ha observado buena conducta y tiene más tiempo de residencia en el país del prevenido por el inciso 3º del art. 6º de la Constitución, S. E. el General Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción 18ª del art. 102 de la misma,

ACUERDA:

Conceder carta de naturalizacion al precitado Señor Don Leon Marisy y Callard, quien queda en

el goce de todos los fueros y prerrogativas que las leyes conceden á los naturalizados.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

SOTO.

#### SECRETARIA DE FOMENTO.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

San José, 12 de agosto de 1882.

Honorable Señor:

En términos para mí bien lisonjeros, se ha servido U. S. H. trascribirme ayer, el acuerdo Supremo del mismo día, por el cual el Excmo. Señor General Presidente me honra con el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, y con el anexo de Inspector General de las obras públicas nacionales.

Mi firme adhesión á la persona del Jefe Supremo de la Nación y los deseos de corresponder á la confianza que en mí deposita, me hacen aceptar con gratitud los distinguidos cargos aludidos, que procuraré desempeñar á su entera satisfaccion.

Ruego á U. S. H. que al ponerlo expuesto en conocimiento del Excmo. Señor General Presidente, acepte al mismo tiempo las consideraciones de la más alta distincion y aprecio con que tengo la honra de suscribirme de U. S. H.

atento servidor,  
A. M. VELÁSQUEZ.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

San José, julio 4 de 1882.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

(Continuacion.)

Lote nº 49 de 2º orden.

Para principiar á la medida de este lote, cuya área es de (300 mz.) trescientas manzanas y (7125 vs. cuadradas) siete mil ciento veinticinco varas cuadradas; y cuyos linderos son: N., calle de por medio, con el lote nº 49 de 3º orden; S., calle de por medio, con el lote nº 49 de primer orden; E., calle de por medio, con el lote nº 51 de 2º orden; O., calle de por medio, con el lote nº 47 de 2º orden; me acompañaron los tiradores de cuerda, carrileros y testigos que suscriben.

El perímetro lo cerré del modo siguiente: se fijó una estaca á las 50 varas del mojon S. E. del lote

nº 47 de 2º orden y en frente del mojon correspondiente del nº 49 de primer orden y con rumbo S. 55º 30' E. medimos 1905 varas y media atravesando el rio "Porvenir" á las 50 varas del punto de partida y el rio Las Vueltas, dividido en dos brazos á las 1150 y 1250 varas de distancia.—Dos pequeñas quebradas atraviesan tambien esa línea, y el mojon S. E. lo coloqué 25 varas antes de llegar á otro riachuelo en el eje de la calle que limitará este lote con el nº 51.

De esa estaca hice rumbo N. 30º E. recorriendo una distancia de 1667 varas y pasando muchas veces un pequeño riachuelo: fijando el mojon N. E. como en los otros puntos y marcando la aguja la direccion N. 60º O. medí 1890 varas habiendo atravesado en esa línea á las 690 varas el rio de "Las Vueltas" y las 1680 varas el rio "Porvenir".—Para cerrar el cuadro partí de ese mojon con rumbo S. 30º O. y llegué á la estaca de partida con una longitud de 1510 varas atravesando dos veces el rio "Porvenir".

El terreno es plano, fértil y fácilmente regable, tiene poca madera de construcción; y la temperatura es de 29º centígrado y la altura sobre el nivel del mar es de 370 pies.

Lote nº 51 de 2º orden.

Presenté los testigos de asistencia, carrileros, tiradores de cuerda y ayudantes, procedí á la medida de este lote que contiene una área de (317 mz.) trescientas diez y siete manzanas y (3615 vs. cuadradas) tres mil seiscientos quince varas cuadradas.

Linderos: N., calle de por medio, con el lote nº 51 de 3º orden; S., calle de por medio, con el lote nº 51 de primer orden; E., calle de por medio con el lote nº 53 de 2º orden; O., calle de por medio, con el lote nº 49 de 2º orden.

Perímetro, descrito como sigue: á 25 varas de un riachuelo y á 50 varas en frente del mojon de Alpizar en el lote nº 51 de primer orden fije una estaca y con rumbo S. 60º 45' E. recorrí una distancia de 825 varas para llegar al rio "Peje" á las 1510 varas encontré otro riachuelo y una quebrada á las 1760 varas completando el linderos con 1925, 61/100 en donde establecí el mojon de este lote enfrentando al nº 51 de primer orden: partí con rumbo N. 30º E. y medí 1640 varas, fijando en este punto la estaca respectiva, cruzando con rumbo N. 60º O. atravesé una quebrada á las 455 varas y el rio

"Peje" á las 1450 varas encontrando otra quebrada 200 varas ántes de llegar al punto donde se completaron las 1925, 61/100 de este lado; en cuyo lugar sembré una estaca y tomando la direccion S. 30° O. cerré la figura en el punto de partida con una distancia de 1667 varas.

El terreno es plano, fértil y regable, la temperatura media observada es de 29° y la altura sobre el nivel del mar es de 370 piés en el lado O. y 330 en el E.

Salvador Cobos.—Testigo, Nicolás Hernández.—Testigo, Gustavo Ullóa.

**Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.**

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Está en visación la cuenta llevada durante el año económico próximo pasado, por el Señor Administrador general de Tabacos y Licóres.

Y se concluyó de visar la cuenta llevada en el mismo año, por el Receptor de Cartago, á cuyo empleado se dió en traslado el pliego de reparos deducidos.

San José, agosto 12 de 1882.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### Puerto de Puntarenas.

##### SALIDA.

Agosto 12.—Hoy á las 6 a. m. zarpó el vapor correo "General Cañas" para Taboga, Pasajeros: Cecilia Garcia, Rosalia Campos, Arturo Esquivel y Manuela Garcia, de carga 350 libras.

## ADMN. JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala primera.

Sábado 12.

1.—En el curso de Don Justo Quirós, contra el Señor Registrador General de la Propiedad, por denegacion de una inscripcion, se declaró bien denegada ésta.

2.—En el juicio entre Doña Deidamia Cano y Don Zacarías Chavarría, sobre rescision de un contrato, se proveyó autos.

3.—En el juicio ejecutivo entre los Señores Liedo, Don Félix Montero y Don Narciso Sancho, se señaló para la vista las doce del viernes diez y ocho del corriente.

4.—En el juicio entre Don Policarpo y Don Gordiano Fernandez, por cantidad de pesos, se señaló para la vista las doce del dia diez y siete del corriente.

5.—Se declaró indebidamente admitido el recurso de apelacion en la queja intentada por Don Pedro Gutiérrez contra el Alcalde de Puntarenas.

6.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion contra Doroteo Hernandez, por amenazas de homicidio.

San José, agosto 12 de 1882.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—En el juicio sobre denuncia de demasias, seguido entre Don Manuel

Vedoya y Don Ramon Aguilar, se mandó justipreciar la cuantía del negocio, para resolver lo conveniente acerca del recurso de súplica interpuesto.

2.—En la causa contra Luis Blanco, por abigeato, se revocó el señalamiento de dia para la vista, y en su lugar, se proveyó autos.

3.—Igual proveido recayó en el juicio ordinario seguido por la Señora Antolina Murillo, contra el representante de la inhábil Jacoba Fernández.

4.—En el juicio ordinario promovido por el Doctor Don Eusebio Figueroa, contra José Ramon Calvo, se revocó el señalamiento de dia para la vista, y en su lugar, se proveyó autos.

4.—Se mandó introducir á la oficina la tercería excluyente promovida por el Señor Honorio Monge, en ejecucion de Vicente López, contra Cornelio Monge.

NOTA.—Por error de imprenta se dió en la minuta de ayer, que en el juicio sobre nulidad de un título, seguido por el Fiscal de Hacienda Nacional, contra Don Juan Wilson, se habia señalado para la vista las doce del veintuno del mes en curso. El dia señalado es el treinta y uno de este mes.

San José, agosto 12 de 1882.

El Secretario,

VÍCTOR OROZCO.

### DENUNCIO.

Por auto dictado á las doce y media de la mañana del dia nueve del presente mes, se admitió al Doctor Don José María Castro y Madriz, mayor de edad, casado, profesor de derecho, y vecino de esta ciudad, el denuncia que ha hecho de los terrenos baldíos, lotes n° 11 de 3° y 4° orden, situados en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, 2ª Division Atlántica y al Norte de la vía férrea; constante el N° 11 de 3er orden de una superficie de 288 manzanas 8,415 varas cuadradas; siendo sus colindancias: al Norte, calle de por medio, con el lote n° 11 de 4º orden; al Sur, calle en medio, con el lote n° 11 de 2º orden; al Este, calle en medio, con el lote n° 13 de 3er orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote n° 9 de 4º orden.—El lote n° 11 de 4º orden, consta de una superficie de 288 manzanas 8,415 varas cuadradas, siendo sus colindancias: al Norte, calle de por medio, con el lote n° 11 de 5º orden; al Sur, calle en medio, con el lote n° 11 de 3er orden; al Este, calle en medio, con el lote n° 13 de 4º orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote n° 9 de 4º orden.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 11 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Luis Granados.—Arturo Sáenz.

### REMATES.

A las doce del viernes 18 del corriente, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: 1º.—Una parte proporcional á la cantidad de \$521-35 en un terreno como de tres manzanas, plano y quebrado, irregular, dedicado una parte á potrero, otra sembrada de café y otra de agricultura, situado en el paraje llamado "La Bermudis", Distrito de San Pablo, número cuarto, Canton primero de esta Provincia, linderos: Norte, con propiedad de Manuel Chaves; Sur, id. de Santiago Alvarado y Sebastian Garcia; Este, id. de José Vargas y terreno de esta testamentaria; y Oeste, id. de Juan Hernández.—Valorado en \$700-00, é inscrito sin gravámenes al folio 377, tomo 180 del Registro de la Propiedad, bajo el número 11,481, Oriental, asiento número 1.—Adquirido por el causante durante su sociedad conyugal, por compra á Manuel Chacon y Luisa Ar-

guello; y son coadjudicatarios los herederos Miguel, Diego, Teresa, Pastora, Cu-pertino, Francisco, Gregoria, Pablo, Tobias y Bernardino Vargas y Barquero, de calidades dichas, el primero en cantidad de 62.-86-50/100; y los nueve siguientes, cada uno de ellos en la de doce pesos, 86-50/100 2º.—Un potrero como de medid manzana de extension, quebrado, irregular, situado en el barrio de San Pablo, Distrito y Canton dichos en la finca anterior, linderos: Norte, con propiedad de Manuel Chaves; Sur y Este, con id. de Manuel de Jesus Benavides; y Oeste, id. de Joaquin González.—Valé \$75, é inscrito sin gravámenes al folio 379, tomo 180 del Registro de la Propiedad, bajo el número 11,482 Oriental, asiento número 1.—Adquirido por el mismo causante durante su sociedad conyugal, por compra á Rafael Vindas. 3º.—Un terreno de dos manzanas de extension, ladero, irregular, de potrero, situado en el barrio de San Pablo, Distrito y Canton expresados en las fincas anteriores, linderos: Norte, con propiedad de José Maria Leiton; Sur, id. del mismo José Maria Leiton y de Procopio Esquivel; Este, id. de Vicente Eduarte, calle pública en medio; y Oeste, id. de Esteban Hernández.—Valorado en \$300-00, é inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, en el tomo 180, folio 381, bajo el número 11,483, asiento número 1.—Lo adquirió el causante, la mitad por herencia de su Señora madre Juana Ramirez y la otra mitad por compra en asta pública á la testamentaria de la indicada Juana Ramirez. 4º.—Un terreno quebrado, irregular, cultivado de café y pasto, situado en el barrio de San Pablo, Distrito y Canton dichos en las fincas anteriores, como de un cuarto de manzana, lindante: al Norte, con propiedad de José Vargas Hernández; Sur, id. de Celidon Campos, un yuro en medio; Este, id. de Joaquin González; y Oeste, id. de esta misma testamentaria.—Valorado en \$75, inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, en el tomo 180, al folio 419, bajo el número 11,500, asiento número 1.—Adquirido por el causante por compra á José Vargas Hernández.—Yd.—Una yegua alazana en \$8.—Otra id. jabonada pequeña en \$1-50.—Una vaca sarda zorra, en \$18.—Unos muebles de casa, valorados en \$10.—Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Pablo Vargas y Ramirez y se venden á pedimento de todas las partes, previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de deudas, costas y disposiciones testamentarias, á cuya hijuela están adjudicados.—Quien quisiere comprarlos, preséntese que se le amitará la propuesta que haga siendo arreglada.—Dado en la ciudad de Heredia, á las doce del dia siete de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.—M. M. Dávila.—Manuel Zamora B.—O. Morales.

Es conforme.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Agosto 7 de 1882.

M. M. DÁVILA.

F. Viquez.—O.—Morales.

1.

A las doce del dia diez y nueve de los corrientes, se venderá en asta pública, en la puerta de esta oficina, y al mejor postor, lo siguiente:—Un terreno plantado de café y plátanos, con una casa en él ubicada, situado en el barrio de San Antonio de la Villa de Desamparados, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de San José, lindante: al Norte, terreno de Filomena Réyes; Sur, calle real en medio, hacienda del Doctor Don José Mº Castro; Este, casa y solar de Mario Cruz; y Oeste, casa y solar de Evarista Fernández.—Mide el terreno una manzana y la casa como doce varas de frente por seis de fondo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio quinientos ochenta y uno, finca número catorce mil novecientos setenta y ocho, Oriental, inscripcion número uno. Pertenece al ejecutado José Gutiérrez y Ureña, quien lo hubo así: el terreno, por herencia de su finado padre Abdon Gutiérrez, y la casa, por compra al finado Juan Mata.—Se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que el Señor Gutiérrez adeuda al Señor Jesus Fallas y Camacho.—La persona que quiera comprarlo, que ocurra.

Juzgado único Constitucional de la Vi-

lla de Desamparados, á las diez de la ma-

ñana del dia once de agosto de mil ocho-

cientos ochenta y dos.

DESIDERIO SOLIS.

J. Flores.—Manuel E. Monge.

2

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

A las doce del dia diez y seis del mes en curso se rematará por el infrascrito Juez, en la puerta principal de las oficinas de la Gobernacion, el derecho de cantina del Teatro municipal durante la presente temporada que funciona la Compañía Ifrico-dramática que dirige Don Saturnino Blen. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Agosto 11 de 1882.

RAFAEL ELIZONDO.

**EDICTOS.**

RAMON CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hago saber: que en el concurso de Pablo Umaña y Salazar, ha recaído el auto que dice: "Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, á las diez y tres cuartos del dia doce de agosto de mil ochocientos ochenta y dos."—No pudiendo tener efecto la junta de acreedores al concurso de Pablo Umaña y Salazar, convocada para el martes quince del corriente, por ser dia festivo, señálanse de nuevo las doce del miércoles diez y seis del corriente, para que se verifique en esta oficina. Cítese á los acreedores por medio de edictos que deben publicar en el "Diario Oficial."—R. Carranza.—Vicente J. Padilla.—Francisco Mº Quesada.

Dado en la Ciudad de San José, á las once del dia doce de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

RAMON CARRANZA.

B. Corrales.—Vicente J. Padilla.

INOCENTE MORENO, Alcalde 2º Constitucional de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todos los que en cualquier concepto tengan derechos que deducir en la mortuoria del Sr. Joaquín Noguera, que fué vecino de esta Ciudad, y á la cual se ha dado principio en este Juzgado, para que lo verifiquen dentro de quince dias.

San José, agosto 4 de 1882.

INOCENTE MORENO.

David C. Price.—Antonio Segura.

Las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por defuncion de la Sra. Dolores Chavarría, de este vecindario, á cuya mortual he dado principio, se presentarán á deducirlo en el término de nueve dias.

Juzgado 1º Constitucional. Cartago, agosto 11 de 1882.

FRANCº J. ORRAMUNO.

Juan B. Iglésias.—Juan Luna Quiros.

Abierta la sucesion del Señor Manuel Leon y Salas, que fué de este vecindario en el distrito de San Pablo, cito y emplazo á todos los interesados en ella, para que dentro de nueve dias se presenten á deducir sus derechos en la mortual respectiva á que he dado principio.

Juzgado Civil testamentario.—Heredia, agosto 8 de 1882.

JERONIMO BENAVIDES.

J. Franco Fonseca.—R. Trejos

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Gobernacion de la Provincia de San José.

Siendo oneroso á los exhaustos fondos municipales de este Canton el mantenimiento de los carretones de la Policía, por no haber pagado la mayor parte de los vecinos ningun impuesto que ayudase á indemnizar el costo que ocasiona el acarreo de las basuras de casas y calles; por tanto, se suspende el uso de los mencionados carretones hasta nuevo aviso; quedando los inte-

resados en la obligacion de verificar, por su cuenta, aquellos trabajos con la debida regularidad.

Agosto 12 de 1882.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

**INVITACION.**

La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton Central ha señalado los dias 14, 15 y 16 del corriente para las fiestas cívicas de esta Ciudad. En nombre del vecindario se invita á los vecinos de las provincias á prestar su cooperacion para que sean lucidas asistiendo á ellas.

Cartago, agosto 7 de 1882.

JOSÉ M.<sup>a</sup> OREAMUNO.

**REVISTA INTERIOR.**

**Felicitation.**—El viernes 11 del mes en curso, S. E. el General Presidente recibió en el Palacio Presidencial á la Honorable Municipalidad de este Canton Central, la cual fué con el objeto de felicitarle por la inauguracion del periodo en que este alto Magistrado ha de regir constitucionalmente los destinos del país.—En este acto el Señor Don Francisco Acuña, presidente de la Municipalidad, dirigió á S. E. la siguiente alocucion:

*Excmo. Señor General Presidente de la República.*

“La Corporacion Municipal de este Canton, que tengo la inmerecida honra de presidir, viene á felicitaros por vuestra exaltacion á la Primera Magistratura de la República, llamado como habeis sido á ese alto y delicado puesto por el voto espontáneo de los pueblos, bajo el régimen Constitucional. Costa-Rica acaba de perder á un

grande hombre con la prematura muerte del Egregio Ciudadano General Don Tomas Guardia; y tomadas en consideracion vuestras dotes personales y acendrado patriotismo, el pueblo que nunca se equivoca, con su conocido y acostumbrado acierto, os ha escogido para reponer á aquel Patriota eminente, en la importante y difícil tarea de gobernar el país, encaminándolo por la senda del bien.

Al cumplir vuestra mision gloriosa debeis contar con el decidido apoyo de todos los bien intencionados ciudadanos; y desde luego os ofrecemos el de los vecinos del Canton de San José, de quienes tenemos el honor de ser representantes.

Estos son los sentimientos de esta Corporacion, á nombre de la cual cábeme la grata honra de daros la más cumplida enhorabuena.”

El Señor Secretario Privado de S. E., á nombre de éste dió las gracias á la Municipalidad por las finas atenciones de que era objeto y por los patrióticos deseos que animaban á la Ilustre Corporacion.

En la noche del mismo dia, las autoridades civiles y militares y un considerable número de las personas más caracterizadas de la ciudad de Cartago, festejaron á S. E. con una magnífica retreta ejecutada por las bandas militares de aquella Plaza, frente á la morada de S. E. — Este distinguido Mandatario obsequió á los felicitantes con un sencillito refresco, durante el cual se pronunciaron oportunos brindis en medio de la más franca y sincera cordialidad.

**Guatuso.**—Después que los soldados se han retirado de aquel territorio han comenzado los indios á ser mas comunicativos. Según carta del 9 de agosto,

vinieron tres indios á San Carlos, y se volvieron inmediatamente despues de haber recibido sus machetes, cuchillos, hachas y ropa. Ayer recibió el Ilmo. Señor Obispo un telegrama de Grecia, en que le comunican que los indios guatusos han capturado y entregado á las autoridades nacionales, el primer hulero.

**TELEGRAMA DE GRECIA.**

Al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Grecia, 11 de agosto de 1882.

Tres indios condujeron un hulero amarrado entregándolo al Juez de Paz.

RAMON QUESADA E.

Se ve que los indios han cumplido perfectamente todas las instrucciones que les dejó el Ilmo. Señor Obispo en su segundo viaje. Distinguen perfectamente al costaricense y al hulero (*Tzacu Tchiuti*), y tienen bastante valor para defenderse, tan luego que tengan las armas suficientes.

Se ha recibido en el Palacio Episcopal bastante cantidad de palas, hachas, machetes, cuchillos y alguna ropa y dinero. Una gran parte de los objetos fueron enviados en 3 carretas el 22 de julio próximo pasado, como consta del recibo que entregó la persona á quien fué encargada la conduccion:

San José, Julio 22 de 1882:

Recibí del Ilmo. Señor Obispo veinticinco palas, treinta y siete machetes, veintiseis cuchillos, una hacha, tres picos para entregarlos al Señor Don Ramon Quesada, en el Peje. Además recibí diez y nueve quintales de molejones para los mismos fines.

BALTASAR QUESADA.

Estos instrumentos de labor ya han llegado y han sevido y sirven ahora en las salidas de los indios.

Hoy se hizo nueva remesa de dife-

rentes objetos como consta del siguiente recibo:

San José, agosto 12 de 1882.

Recibí del Ilmo. Señor Obispo cuarenta y una hachas, cinco palas, veinte y nueve machetes, tres sachos, sesenta y cuatro cuchillos grandes, un molejon, diez y siete camisetas, trece camisas, dos chalecos, cinco patalones, seis chaquetas, doce sombreros, diez y nueve vestidos para mujer, noventa y seis pañuelos, un pañolon.

BALTASAR QUESADA.

Todavía existen en el Palacio Episcopal varias docenas de diferentes instrumentos, alguna ropa y en dinero doscientos doce pesos treinta centavos, colectada del modo siguiente:

Por medio de la Señoría  
Dolores Mata..... \$ 30-00  
De Dña. Angelina Castro  
de Velasquez y de la Señoría  
Rafaela Quiros.... „ 60-25  
De la Señora Doña Brígida  
Echeverría de Sáenz... „ 122-05

La mayor parte de los objetos y plata son de San José. De Alajuela y Cartago se ha recibido una cantidad bastante considerable; de Heredia muy poco.

Aunque los tiempos sean malos, no obstanté S. Señoría Ilma., convida á todos los que están interesados en el progreso verdadero del país, para apoyarle en la obra comenzada. Las fuerzas reunidas aunque sean insignificantes en sí, hacen mucho. Hay en el interior más de 30,000 personas á quienes el regalo de un instrumento de labor, de un poco de ropa ó del valoequivalente en plata, no hace ninguna falta. A los indios, tanto á los de Guatuso como á los de Talamanca, Chirripó y Estrella, se hace un bien muy grande.

mente verdes [\*], sus helechos arboreos y sus palmas, bajas de ramas, parecidas á cañas (*Euchamaedora*). Mientrás que en su límite inferior, aquí y allí, penetran los maizales hasta dentro de las selvas vírgenes, los picos más altos se envuelven en neblinas, bañados con frecuencia por las lluvias.

Encontrándose en la pendiente de las montañas casi todos los lugares pertenecientes á esta region y que mencionaremos á menudo en este estudio, y no siendo habitadas estas tierras sino escasamente por el hombre, no se refieren los nombres de las especies allí halladas, á determinados lugares, sino á bosques más ó menos extensos. Despues encontramos al lado Norte de la altiplanicie, comenzando por el Occidente, primero el Monte del Aguacate, en seguida á Sarchí, y más hácia el Norte los orígenes del Barranca: despues, en la pendiente meridional del Volcan de Poás, la villa de Grecia; en la bajura entre los volcanes de Barba se encuentran La Palma y Quebrada-Honda: despues en la pendiente occidental del Irazú, los Tabacales y Rancho-Redondo; en seguida, Cartago y Paiz; en la pendiente Sudoeste del Volcan de Turrialba, Birris y Cervantes; y por fin, al Sur, la altiplanicie de San José; y en Dota la Candelaria, San Luis, las Cruces de la Candelaria, Los Frailes y San Cristóbal.

Las excursiones á estos lugares no dejan de ser un poco incómodas al coleccionista, pues como ya se ha dicho, llueve aquí con frecuencia y muchas veces sin interrupcion, y hay que alojarse á menudo en la pobre choza de un montañés, ó acomodarse en algun rancho abandonado.

Todos los lugares mencionados pertenecen, por lo que toca á su clima, á la parte húmeda: los denominados San Carlos, Sarapiquí, Turrialba, Angostura, Tuís, Atirro, Pacuare y Boca-Toró; y en la parte Nordeste, Tucurrique y Orosí están sobre la línea divisoria, razon que explica la gran variedad de especies que abunda en estos lugares.

Hasta hoy, en lo referente al conocimiento de la distribucion geográfica de las aves, se puede decir que casi

presente, pues como se verá adelante, gran cantidad de aves viven á uno ú otro lado de estos territorios, y es necesario precisar sus confines. [\*] Comenzando por el Occidente continúa esta línea divisoria desde el Volcan de Orosí y de la Vieja por la pendiente meridional de la línea de volcanes hácia Cartago, de allí se dirige sobre Orosí y Atarrasú al Sur y corre al traves por la serranía de Dota hasta el Valle de Terraba, conservándose por la pendiente Sur de la Sierra, que se compone de las montañas de Chirripó, Pico Blanco, Róvalo y del Volcan de Chiriqui.

En ambos territorios mencionados y en una direccion vertical se pueden distinguir cuatro regiones: 1<sup>a</sup> la del mar y sus playas; 2<sup>a</sup> la tropical de las bajuras hasta 2,000 piés de elevacion; 3<sup>a</sup>, la subtropical hasta 6,000 piés, y 4<sup>a</sup>, la region fria de 6,000 piés en adelante.

1. REGION DEL MAR Y DE LAS PLAYAS.

En ninguna parte de Costa-Rica hay lugares completamente estériles ó desprovistos de vegetacion, como sucede en otros países, por el contrario, la vegetacion más exuberante se presenta por todas partes casi hasta la propia orilla del mar, donde no se ve más que una angosta faja arenosa que llaman la *playa*. En determinados lugares se levanta el terreno en forma de llanuras, como sucede con la del Tempisque en el Guanacaste, la del Rio Grande entre los Montes del Aguacate y los de la Herradura y la de Pirris; y por el lado del Atlántico, el valle de Matina, y las llanuras de las orillas del San Juan. En muchos lugares comienzan á elevarse algunas colinas cerca de la costa, y sólo en pocos trechos se alzan algunas rocas escarpadas entre la tierra y el mar, como en Cabo Blanco en la extremidad de Nicoya y en frente de los montes de la Herradura. Debido á la abundancia de aves acuáticas debemos mencionar los llamados esteros, situados á lo largo de la costa del Atlántico, y los que se forman cerca de las desembocaduras de los rios; tambien se encuentran éstos en la orilla derecha del San Juan con dimensiones que varían

(\*)—Véase “Una excursión del Dr. C. Hoffmann al Volcan de Barba”. Eine Excursion nach dem Barba Vulkan in Costa-Rica. Bonplandia, 1858, p. 302”.

[\*] Véase mi mapa de C.-Rica publicado por Petermann. Mittheilungen, 1869.

Patriotismo se quiere; que se muestre por las obras y no por las palabras solamente.

### SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 11.  
Termómetro centígrado.  
T. a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.  
18. 22. 20. 20.  
Viento. SE. NE. NE.  
Estado de la atmósfera.  
Claro y osc. Oscuro. Claro y osc.  
Barómetro. Término med. 668,50

### SECCION DE AVISOS.

#### FIESTAS DE CARTAGO!!!

#### De Benedictis & Sacripanti.

Siempre dispuestos á complacer á nuestros favorecedores, hemos resuelto abrir un Restaurant y cantina en aquella ciudad en la casa del Señor Acuña esquina opuesta al Colegio de S. Luis, que ocupamos el año próximo pasado. Precios magníficos, servicio esmerado y módicos precios encontrarán los que nos favorezcan con su asistencia.

San José, agosto 4 de 1882.

S. v. 8.

Doy en arrendamiento la casa de dos pisos frente al antiguo "Hotel de San José."

FRANCISCO ECHEVERRÍA.

8 v. 4.

### TEATRO MUNICIPAL.

Compañía Lírico-Dramática y coreográfica del Señor Blen.

Tercera función de abono.

Para el domingo 13 del corriente.

Se volverá poner en escena á petición de varias personas, la chistosa comedia, nueva en este Teatro, titulada:

**EL OCTAVO NO MENTIR.**

A continuación se ejecutará el cuadro bailable, titulado:

**El chino diabólico.**

Terminará la función con la bonita comedia, nueva en este Teatro, titulada:

**MARINOS EN TIERRA.**

A las 8 en punto.

El Doctor Toledo habiendo regresado á esta Capital ofrece de nuevo sus servicios al público.

Su casa de habitación frente á Don Salvador Lara, calle de Carrillo.  
San José, agosto 13 de 1882.

3 v. 1.

#### AVISO.

Se venden varios muebles con poco uso y baratos.

La persona que quiera comprar dirijase á Julio Gellert, ebanista, calle del Cuño, n.º 38.

San José, agosto 12 de 1882.

4 v. 1.

#### BANCO DE MANUEL LÓPEZ A.

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n.º 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

6 v. 2.

#### AVISO.

Al contado ó á plazo corto se venden 25 solares bien situados en la Villa de San Ramon, ocho de ellos con casas de uno y dos pisos:

20½ manzanas de potrero con casa en el Tejar.

5½ id. id. id. id.

7½ id. id. en la misma Villa.

½ id. en el Tejar.

42 id. limpias en el barrio de Santiago de id.

1½ id. cañal en el id. de San Juan de id.

1½ id. id. contiguo al anterior.

22 id. en el mismo barrio.

3 id. en la Barranca.

50 id. en el Tuetal.

288 id. montaña en el "Zarcero."

256 id. id. en "La Paz."

158 id. id. en "el Silencio."

394 id. que forman la hacienda "La Magdalena," de las cuales hay doce de café y el resto de potrero, rastrojos, montaña, con una maquinaria para maderas, beneficio de café, almacén de maderas, estufa, casa de habitación, caballeriza, casa de peones, &c. Una casa con máquina para aserrar madera, con una turbina.

Varias ruedas de carreton.

Varios tubos de cañería.

Pintura de zinc.

Puertas y ventanas de cedro.

Hierro en planchas y varillas.

Silletas, &c., &c.

Estos bienes pertenecen hoy á los acreedores de Don Julian Volio, y se venden para distribuir su valor entre los interesados. Para precio y condiciones pueden informar en esta Ciudad el Señor Admor. del Banco de la Union, y en San Ramon el encargado Don Ezequiel Jiménez.

San José, agosto 8 de 1882.

10 v. 2.

EN VENTA.—Una finca muy ventajosa para el engordo y cria de ganado, sita en Turrialba, en el paraje denominado "Azul."

Está dividida en cuatro porciones contiguas:—1.º—Potrero de repasto constante de ciento trece manzanas en potrero, en buen estado; y cuarenta y cinco manzanas de breñas y montes.—2.º—Potrero de vacas, constante de veintiocho manzanas de potrero enteramente plano.—3.º—Potrero de cria de treinta y cinco manzanas, y treinta y ocho de abras y montes.—4.º—Potrero de terneros, de dos manzanas, y platanal de una manzana.—Hay dos casas de habitación, una de dos pisos, enteramente nueva, un corredor para abrigo de terneros; y amplios corrales con buenas cercas de piedra.

Para precio, condiciones y detalles dirigirse en San José, á Manuel V. Jiménez y en esta, á José M.ª Jiménez.

Cartago, agosto 7 de 1882.

4 v. 3.

### EN VENTA

Una hacienda de café, situada en Navarro, á una legua de Cartago, constante de ochenta manzanas de terreno, entre ellas veinte y cinco sembradas de café, en el mejor estado posible y una regular cosecha, y dos manzanas de caña de azúcar y el resto de montes, patio de beneficio, trillas, pilas y una bonita casa de habitación.

Quien desee adquirir esta hacienda que se hable en esta Ciudad con

IGNACIO FIGUERA.

Cartago, agosto 7 de 1882.

6 v. 5.

#### AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. BROWN.

20-12.

considerablemente según las lluvias; del lado del Pacífico, por el contrario, no hay más lugares expuestos á inundaciones que los terrenos situados cerca de la desembocadura del Tempisque en la Provincia de Guanacasté, y los de Pirris.

Á la fauna del mar y de la playa los coleccionistas hasta ahora no le han dedicado mayor atención; porque la mayor parte de las especies que aquí se presentan son cosmopolitas, y también por ser estos lugares poco habitados y malos. Por esta razón no se conocen más aves de esta región que aquellas que de cuando en cuando penetran por los ríos de consideración hasta las alturas del interior y aparecen en las altiplanicies.

Como lugares donde se han encontrado algunas especies, sólo podemos indicar los siguientes: Puntarenas y Lepanto, en el golfo de Nicoya; Pirris, entre Quepo y la Herradura, en el Océano Pacífico; y Boca-Toro en la Laguna de Chiriquí, en la costa del Atlántico.

#### 2. LA REGION TROPICAL Ó LAS LLANURAS BAJAS.

También esta región, que se distingue por su exuberante vegetación tropical, no fué por mucho tiempo examinada con bastante cuidado, por razón de encontrarse con dificultad poblaciones que puedan servir al coleccionista de punto de partida para emprender sus excursiones. Por tal razón no se conocen más especies de estos parajes que las que por casualidad ha encontrado el viajero de camino, ó que por su tamaño y hermosura de colores del plumaje le han llamado la atención, pasando por alto las pequeñas, ó las que no se hacen notar por el color de sus plumas. Los lugares conocidos hasta hoy por haberse hecho descubrimientos de ellas, son: la parte setentrional de Punta-Arenas, en donde está situada la mina de oro llamada "Las Ciruelitas"; San Mateo, lugar muy caliente, situado al pié del Aguacate-hacia el Norte; la cuenca meridional en la pendiente oriental de la Herradura, llamada Guaitil, y la más meridional de Pirris el de Turrialba y los de sus alrededores Angostura, Tuis, Atirro y Tucurrique; el de Pacuare; y las bajuras de los ríos San Carlos y Sarapiquí.

#### 3. LA REGION SUBTROPICAL DE LAS ALTIPLANICIES.

En esta región se encuentra la parte más poblada de Costa-Rica; á saber, el valle de San José, con todas sus villas y aldeas; Heredia, Alajuela, San Juan, Mojon, Guadalupe, San Antonio, los Anonos, Santa Ana, Pacaca, Atenas y el Desierto sobre el Aguacate; como también los lugares situados en los alrededores de Cartago y valle de Orquí, Naranjo y Aguacaliente. Los nombres de los ríos donde se han hecho descubrimientos, son Tiribí, Torres y Virilla, y se refieren á los lugares donde estos ríos cortan el valle de San José.

Estando todo el valle cultivado, no se encuentran casi en ninguna parte bosques vírgenes. Se hallan aquí de preferencia aquellas aves que gustan de lugares abiertos y que solamente ocupan los arbustos para defenderse de persecuciones. Todos los prados y campos de labor más ó menos extensos, están aquí cercados de árboles vivos y sembrados de maíz, frijoles y otros granos, que, durante la estación de lluvias, rápidamente se cubren de abundante follaje y en la estación de sequía, por el contrario, después de las cosechas, dejan rastrojos secos. Entre estos campos se ven los cañaverales siempre verdes y los cafetales. Conforme la mano activa del hombre va arrancándoles los lugares donde anidan y crían sus polluelos, van buscando las orillas de las quebradas y los lugares más difíciles y escarpados cerca de los ríos y riachuelos, que provistos de breñas impenetrables, todavía les ofrecen suficiente protección y refugio, para poder empollar cómodamente.

Encontrándose tanto la altiplanicie como la ciudad capital en el centro del país, pueden los coleccionistas con facilidad fijarlas como centro de sus excursiones, andar por buenos caminos y de este modo examinar con cuidado los alrededores. Esta es la razón principal por la cual esta parte del país se conoce con más exactitud, y ya de tal modo que en los últimos tiempos se ha hecho muy difícil encontrar nuevas especies; y los coleccionistas se han visto obligados á extender el teatro de sus observaciones á más apartados y menos accesibles lugares.

#### 4. LA REGION FRIA DE LAS MONTAÑAS.

Es característica esta región por sus encinas eterna-